

- Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. Identificación del documento: Versión Pública de la solicitud de reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales Modalidad B: trámites subsecuentes, con número de bitácora: 07/DK-0181/04/16.
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes domicilio; nombre y firma de terceros, páginas que la conforman: Páginas 1.
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: Amado Ríos Valdez
- VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; número del acta de esión de Comité: mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.





## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO Nº 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/2584/2016

BITÁCORA: 07/DK-0181/04/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 25 de Abril de 2016

SEMARNA) DESPACHADO

2.5 ABR 2016

DELEGACION

## OSCAR AGUILAR HERNANDEZ

## 30000 COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Abril de 2016, y toda yez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto estables e artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "Oscar Aguilar Hernández" con giro de Carbonera (Transformación de madera a carbón vegetal), resuelto con el oficio N° DF/SGPA/UARRN/4621/2012 de fecha 07 de Septiembre de 2012, que cuenta con el código de identificación T-07-019-OSC-001/11 ubicado en Calle Central S/N, Domicilio Conocido Ejido Abelardo L. Rodriguez C.P. 30360 Comitan de Dominguez Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
25	401	425	14563690	14563714

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEBERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NAT**URALES** 

AMADO RÍOS VALDEZ ELEGACION FEDERAL

c.p. C. Jorge Constantino Kanter,- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapa<u>s,- Ciudad</u>

VALIDACIOM # 07 Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0181/04/16

ARV/CECG/CASL/ASO/JMMC/MAYAO

